

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**  
**CM-001-2024**

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, realiza convocatoria pública a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección.

**1. OBJETO**

Interventoría de la obra para el montaje del módulo 8 fase 1, en la Sede Funza del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

**2. LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA**

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**3. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 3º, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011, el decreto 399 de 2021, la LEY 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que los reglamentan.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece: “... *son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión*”.

A su vez, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012, establece el Concurso de Méritos como **Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

*"... la modalidad prevista para la selección del consultores o proyectos en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación..."*

Igualmente, debe tenerse en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.3.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 399 de 2021, que establece el procedimiento a aplicar en el concurso de méritos.

Como consecuencia de lo anterior, resulta pertinente señalar que la naturaleza jurídica del contrato requiere conocimientos especializados para la vigilancia y seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico y ambiental a la ejecución del contrato objeto de interventoría, con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación de las entidades estatales, dada la naturaleza del objeto del contrato y teniendo en cuenta la cuantía de este, por lo que se puede predicar su diferencia frente a otras tipologías contractuales.

Así mismo, el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la ley 80 de 1993. Se aplicará el numeral 4to del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que trata de los factores de escogencia para la modalidad de concurso de méritos.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses sin superar el 31 de diciembre del 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el interventor y el supervisor designado por la entidad para el contrato de interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (suscripción del contrato, expedición de registro presupuestal y constitución y aprobación de las respectivas garantías).

#### **5. PRESUPUESTO**

**TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$394.492.622) M/cte.** Incluido IVA, todos los impuestos y tasas aplicables, contribuciones, costos directos e indirectos y demás tributos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Los datos de la disponibilidad presupuestal son:

**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

Dependencia	Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situación	Valor
000 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-GESTION GENERA	C-3399-1603-6-20302D-3399016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL. BPIN 2020011000011	Nación	11	CSF	\$584.000.000

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Parque Industrial San Diego Bodega 1G, sede Funza Km 1.5 vía Funza – Siberia, Archivo General de la Nación.

## 7. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTAS

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma en el SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). La fecha y hora estimada podrá ser modificada, por lo que los interesados deben estar atentos el cronograma que establezca el acto administrativo de apertura.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o cualquier otro medio telemático, o entregadas en oficinas del AGN, o en lugar diferente a la plataforma SECOP II.

## 8. VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y la ley 1757 de 2015, el Archivo General de la Nación invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

## 9. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” de Colombia

### Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

Compra Eficiente, se realizó la verificación para determinar si la presente contratación se encuentra o no cobijada por acuerdos comerciales vigentes, de lo cual se estableció lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	SI	SI Bienes y servicios \$286.754.038	SI	SI
	Perú	SI	NO Bienes y servicios \$544.832.673	NO	NO
	México	SI	SI Bienes y servicios \$286.754.038	SI	SI
<b>Canadá</b>		SI	NO Bienes y servicios \$435.580.321	NO	NO
<b>Chile</b>		SI	SI Bienes y servicios \$287.055.445	SI	SI
<b>Corea</b>		SI	NO Bienes y servicios \$401.000.000	NO	NO
<b>Costa Rica</b>		SI	NO Bienes y servicios \$436.349.451	NO	NO
<b>Estados AELC</b>		SI	NO Bienes y servicios \$696.380.112	NO	NO
<b>Estados Unidos</b>		SI	NO Bienes y servicios \$436.349.451	NO	NO
<b>México</b>		SI	SI Bienes y servicios \$391.900.299	SI	SI
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	SI	NO no se establecieron umbrales para su aplicabilidad	NO	NO
	Guatemala	SI			
	Honduras	SI			
<b>Unión Europea</b>		SI	NO Bienes y servicios \$696.380.112	NO	NO

**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

<b>Gran Bretaña e Irlanda del Norte</b>	SI	NO Bienes y servicios \$746.344.157	NO	NO
<b>Israel</b>	SI	SI Servicios 130.000 DEG ( $\$130.000.000 \times \$12.64$ $\times \text{USD } 0.00067439 =$ \$1,108.1576)	NO	SI
<b>Comunidad Andina</b>	SI	SI La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del del Proceso de Contratación.	NO	SI

## 10. LA CONVOCATORIA PODRÁ SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que el valor del proceso **NO supera los US\$125.000**, la convocatoria del presente proceso, **SERA SUCEPTIBLE DE SER** limitada a MiPymes.

## 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Archivo General de la Nación verificará con el Certificado de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La inscripción en el RUP por parte del Proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe estar vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Archivo General de la Nación verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, tomando la información inscrita en el RUP.

### Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, en alguno de los productos o servicios como se indica a continuación:

NUM	Segmentos	Familias	Clases
1	80-Servicio de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010-Servicio de asesoría de Gestión	801016-Gerencia de Proyectos
2	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110- Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811015- Ingeniería civil y arquitectura

## 12. REQUISITOS HABILITANTES

Se tendrán como requisitos habilitantes los señalados en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 correspondientes a la capacidad jurídica, capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

El Archivo General de la Nación verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes; además se verificará con los documentos que se solicitan para aquella información que no reposa en el RUP y no otorgarán puntaje. La entidad los verificará como **HABILITADO o NO HABILITADO**

JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE/ NO CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE

## 13. FACTORES DE PONDERACIÓN

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION revisará el cumplimiento de los requisitos de verificación y asignará la puntuación para determinar la mayor calidad de las ofertas presentadas así:

FACTORES	PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORIA</b>	
Experiencia adicional en contratos de interventoría	48,50
<b>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>	
Experiencia adicional del equipo de trabajo	25

### Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	Acreditación de estudios adicionales	15
	<b>PERSONAL CON DISCAPACIDAD</b>	1
	<b>Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.14. (emprendimientos y empresas de mujeres)</b>	
	MiPymes en el Sistema de compras públicas	0.25
	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.14. (emprendimientos y empresas de mujeres.)	0.25
	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	10
	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos: Artículo 25, Ley 2195 de 2022. Se reducirá al total de puntos el 2%	(-2)
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.

El detalle de los factores de ponderación se encuentra en el pliego de condiciones publicado en la plataforma del SECOP II.

#### 14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	27/06/2024
Publicación estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	27/06/2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5/07/2024
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12/07/2024
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/07/2024
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	12/07/2024
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	19/7/2024
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	26/7/2024
Expedición de Adendas	29/7/2024
Presentación de Ofertas	31/7/2024
Verificación y evaluación de ofertas.	9/8/2024
Publicación del informe de evaluación	9/8/2024
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar	14/8/2024
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación	21/8/2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	22/8/2024
Firma del Contrato	23/8/2024
Entrega de garantías	27/8/2024

**Nota.** El cronograma anterior podrá ser modificado en el Acto de Apertura del Proceso y en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024.

**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual – GCO-FO-51, Versión: 01. Vigente desde 21-02-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada